



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Guatemala, 07 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEF-385-2024/jaca

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora Técnica del Presupuesto en Funciones
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

Estimada Directora en Funciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-41-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, por un monto CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 AGO 2024

Firma: *[Firma]* Hora: 15:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-41-2024 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 05 de agosto de 2024. -----

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 363, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-375-2024/jaca, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 19-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 20-2024, de fecha cinco de agosto de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-375-2024/jaca, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.363 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 19-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 20-2024 de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación" correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 19-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 363 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en

G A



estado de solicitado, por readequación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			TOTAL:			-41,335.00	41,335.00
363	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación	11	11	-41,335.00	41,335.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Licda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2 RESOLUCION	41-2024	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	-7,000,00	-7,000,00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CO	-7,000,00	-7,000,00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-6,000,00	-6,000,00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-15,335,00	-15,335,00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,000,00	-6,000,00
TOTAL ==>		-41,335,00	-41,335,00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,835,00	2,835,00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OF	2,000,00	2,000,00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	5,000,00	5,000,00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	2,000,00	2,000,00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500,00	1,500,00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	10,000,00	10,000,00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000,00	2,000,00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000,00	16,000,00
TOTAL ==>		41,335,00	41,335,00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.



FECHA DE APROBACION		
7	8	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			5	8	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		41-2024		5	8	2,024	20
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-41,335.00</u>		<u>41,335.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-41,335.00		41,335.00	
0000		-41,335.00		41,335.00
TOTAL		-41,335.00		41,335.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-41,335.00	25,335.00
	ADMINISTRACIÓN	-41,335.00	25,335.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	16,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	16,000.00
TOTAL:		-41,335.00	41,335.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,024
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	41-2024	5	8	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-41,335.00	41,335.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-41,335.00	41,335.00
		10102	Ejecutiva	41,335.00
TOTAL:			-41,335.00	41,335.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-41,335.00	41,335.00
TOTAL:	-41,335.00	41,335.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL sum>>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	41-2024	5	8	2,024	20
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA

DE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.



FECHA DE APROBACION		
7	8	2,024
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Caspe Alvarado
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ccda. Flor de María Pistoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 05 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEF-375-2024/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-41-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-321-2024/iapf de fecha 02 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de esta Secretaría.
- Oficio SGPR-DEF-371-2024/jaca de fecha 02 de agosto de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 20-2024 de fecha cinco de agosto de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 19-2024 de fecha 05 de agosto de 2024 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 363 de fecha 05 de agosto de 2024, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 19 de fecha 05 de agosto de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 21 de fecha 05 de agosto de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	8	2,024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO	
2 RESOLUCION			363	
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-7,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-7,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-6,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	+15,335.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,000.00	0,00
TOTAL ==>		-41,335.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,835.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	2,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	2,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	0,00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0,00
TOTAL ==>		41,335.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION			363
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-41,335.00</u>		<u>41,335.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-41,335.00	-41,335.00	41,335.00	41,335.00
0000				
TOTAL		-41,335.00		41,335.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-41,335.00	25,335.00
	ADMINISTRACIÓN	-41,335.00	25,335.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	16,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	16,000.00
TOTAL:		-41,335.00	41,335.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	8	2,024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO	
2	RESOLUCION		363	
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-41,335.00	41,335.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-41,335.00	41,335.00
		10102 Ejecutiva	-41,335.00	41,335.00
TOTAL:			-41,335.00	41,335.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-41,335.00	41,335.00
TOTAL:	-41,335.00	41,335.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-LG&O-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION		363	
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion; 111300162010/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



SOLICITADO
Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Pistof Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 5/08/2024
		HORA : 14:43.58
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-7,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-7,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-6,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-15,335.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-6,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,835.00	
201	11	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,500.00	
201	11	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	16,000.00	
Total													41,335.00	

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/08/2024 HORA : 14:43.58 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO 11130016 - 201 - 5249	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,	COMPROBANTE No.: 19
---------------------------------	---	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-41,335.00	41,335.00
Total		-41,335.00	41,335.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-41,335.00	41,335.00
0000-SIN ORGANISMO		-41,335.00	41,335.00
0000-SIN CORRELATIVO		-41,335.00	41,335.00
Total		-41,335.00	41,335.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 5/08/2024
		HORA : 14:43:58
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20-2024
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20-2024

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Pistof Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/08/2024 HORA : 14:46.10 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/08/2024 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	20-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-41,335.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		-14,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-27,335.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	41,335.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		9,835.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		15,500.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11		16,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
001-002-0001 Dirección y Coordinación							-41,335.00	41,335.00	
							-41,335.00	41,335.00	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/08/2024 HORA : 14:46.10 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/08/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	20-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-41,335.00	41,335.00
0000-SIN ORGANISMO	-41,335.00	41,335.00
0000-SIN CORRELATIVO	-41,335.00	41,335.00
Total	-41,335.00	41,335.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/08/2024 HORA : 14:46.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/08/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	20-2024	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20-2024
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20-2024

Centros de Costo Consolidados
5249-19.

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



ENVÍO PRESUPUESTO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Leda Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Providencia SGPR-UP-20-2024/adpdp

FECHA: 05 de agosto de 2024

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.41,335.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Oficio SGPR-DEF-371-2024/jaca de fecha 02 de agosto de 2024 de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 20-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-371-2024/jaca de fecha 02 de agosto de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.41,335.00.


C.lda. *Alejandra del Pilar Díaz Palacios*
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, GUATEMALA
RECEBIDO
05 AGO 2024
Horas: *11:00 am*
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 20-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.41,335.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-371-2024/jaca de fecha 02 de agosto de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, correspondientes a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán *"...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes..."*. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pizar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 19-2024 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-321-2024/iapf de fecha 02 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	7,000.00	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	7,000.00	
243	Productos de papel o cartón.	6,000.00	
253	Llantas y neumáticos.	15,335.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes.	6,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales.		2,835.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.		2,000.00
185	Servicios de capacitación.		5,000.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros.		2,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares.		1,500.00
291	Útiles de oficina.		10,000.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud.		2,000.00
329	Otras maquinarias y equipos.		16,000.00
	TOTAL	41,335.00	41,335.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-41,335.00	41,335.00
		SUBTOTAL			-41,335.00	41,335.00
11	001	Servicios Generales de la Presidencia				
		Dirección y Coordinación.	11	11	-41,335.00	41,335.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

VISTO BUENO

Jorge Alberto Caputo Aquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Leda Flor de Marla Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 02 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEF-371-2024/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.




Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gasto de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación" por un monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.41,335.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DEA-UC-321-2024/iapf de fecha 02 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo, de esta Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lcda. Flor de María Tostof Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 02 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEA-UC-321-2024/iapf

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho



Señora Directora:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades. **Atentamente** solicito sus buenos oficios, a efecto se gestione una transferencia presupuestaria para acreditar a los renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, según se detalla a continuación:

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto

Estructura Presupuestaria: 2024-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en	Justificación
		Quetzales	
		Débito	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	7,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
168	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	7,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
243	Productos de papel o cartón	6,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
253	Llantas y neumáticos	15,335.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	6,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.

Total de débitos presupuestarios 41,335.00

Página 1 de 2



Secretaría
General de
la Presidencia

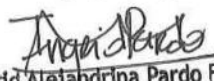
Estructura Presupuestaria: 2024-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en	Justificación
		Quetzales Crédito	
151	Arrendamiento de edificios y locales	2,835.00	Complemento del pago de arrendamiento del bien inmueble que ocupan las oficinas administrativas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	2,000.00	Mantenimiento de destructoras de papel e impresoras multifuncionales.
185	Servicios de capacitación	5,000.00	Capacitaciones a efectuarse en el último cuatrimestre del año por parte de la Unidad de Género y la Dirección de Recursos Humanos.
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	2,000.00	Adquisición de insumos para uso de almacén y papel aluminio para uso de cocina de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
264	Insecticidas, fumigantes y similares	1,500.00	Adquisición de insecticidas en aerosol para uso del personal del Secretaría General de la Presidencia de la República.
291	Útiles de oficina	10,000.00	Compra de insumos para oficina y adquisición de 15 USB para traslado de información a Presidencia.
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico - quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	2,000.00	Compra de insumos para el botiquín de la Secretaría General de la Presidencia como parte de las atribuciones del Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional.
329	Otras maquinarias y equipos	16,000.00	Adquisición de detector de metales para la recepción de la Secretaría General de la Presidencia.


Total de créditos presupuestarios 41,335.00

Agradeciendo su atención al presente, me es suscribo de usted.

Atentamente,


Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

Página 2 de 2

JUSTIFICACIÓN
Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto

Estructura Presupuestaria: 2024-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

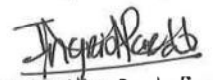
Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débito	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	7,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
168	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	7,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
243	Productos de papel o cartón	6,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
253	Llantas y neumáticos	15,335.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	6,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.


Total de débitos presupuestarios 41,335.00

Estructura Presupuestaria: 2024-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Crédito	
151	Arrendamiento de edificios y locales	2,835.00	Complemento del pago de arrendamiento del bien inmueble que ocupan las oficinas administrativas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	2,000.00	Mantenimiento de destructoras de papel e impresoras multifuncionales.
185	Servicios de capacitación	5,000.00	Capacitaciones a efectuarse en el último cuatrimestre del año por parte de la Unidad de Género y la Dirección de Recursos Humanos.
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	2,000.00	Adquisición de insumos para uso de almacén y papel aluminio para uso de cocina de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
264	Insecticidas, fumigantes y similares	1,500.00	Adquisición de insecticidas en aerosol para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
291	Útiles de oficina	10,000.00	Compra de insumos para oficina y adquisición de 15 USB para traslado de información a Presidencia.
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico - quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	2,000.00	Compra de insumos para el botiquín de la Secretaría General de la Presidencia como parte de las atribuciones del Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional.
329	Otras maquinarias y equipos	16,000.00	Adquisición de detector de metales para la recepción de la Secretaría General de la Presidencia.

Total de créditos presupuestarios 41,335.00


Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
 Jefe de la Unidad de Compras
 Secretaría General de la Presidencia de la República


L. Víctor Manuel Castro Ramos
 Director Ejecutivo Administrativo
 Secretaría General de la Presidencia de la República



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría General

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso

- 9 AGO 2024

Libro

D

Folio 77

Casilla 6

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 6-2024

EJERCICIO FISCAL 2024

Guatemala, - 9 AGO 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales que incrementen su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Guardia Presidencial**, que financiará la adquisición de dos vehículos con blindaje nivel VII, para el traslado y garantizar la seguridad del señor Presidente y la señora Vicepresidenta; **b) la Vicepresidencia de la República**, para cubrir el pago de cuatro sentencias judiciales de tipo laboral que fueron dictadas por los Juzgados Cuarto, Noveno y Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; **c) la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para el pago de prestaciones laborales y una sentencia judicial laboral; así como, impresión de diferentes informes, licencias para

FAVR/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

equipos, mantenimiento del edificio que ocupa la Entidad, servicios de capacitación, la adquisición de estructuras metálicas para ampliación del archivo y repuestos de vehículos; **d) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-**, para el pago de estudios de la situación actual de los delitos de explotación sexual, equipo de cómputo, amueblados para el albergue temporal de víctimas de Cobán, publicidad en redes y vallas, impresiones, compra de diversos suministros orientados a las actividades de prevención y atención a las víctimas albergadas; así como, al combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; **e) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-**, para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias antivirus, mobiliario de oficina y cómputo, asimismo, una sentencia judicial; y, **f) la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-**, para la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, aprobada por la referida Oficina en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y el pago de prestaciones laborales derivado de dicha creación. Para el efecto se utilizan espacios presupuestarios del Ministerio de Educación y de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO


Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 137 del 05 AGO 2024, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 151-2024 del 07 AGO. 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:


FAVR/kest



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL			13,300,000	13,300,000
27	Presidencia de la República (Guardia Presidencial)		12		3,200,000
32	Presidencia de la República (Vicepresidencia de la República)		12		1,000,000
783	Ministerio de Educación	11		1,600,000	
276	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		12		3,500,000
304	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)		12		3,000,000
310	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)		12		1,000,000
316	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)		11		1,600,000
121	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		3,000,000	
125	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		6,700,000	
127	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		1,000,000	
129	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		1,000,000	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro



[Handwritten signature]
FAVR/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	13,300,000	13,300,000
Presidencia de la República Funcionamiento		4,200,000 1,000,000
Componentes de Inversión: Inversión Física		3,200,000 3,200,000
Ministerio de Educación Funcionamiento	1,600,000 1,600,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento		9,100,000 7,830,000
Componentes de Inversión: Inversión Física		1,270,000 1,270,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Funcionamiento	11,700,000 11,700,000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales por la cantidad total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



BERNARDO AREVALO DE LEON

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	6	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO				276
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	80,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	70,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	80,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	100,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	100,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,705,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	900,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	325,000.00	0.00
TOTAL ==>		3,500,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				276

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
J2. <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	0.00		<u>3,500,000.00</u>	
	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00
TOTAL		0.00		3,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	895,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	895,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,605,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,605,000.00
TOTAL:		0.00	3,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			276
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	3,500,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	3,500,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	3,500,000.00
TOTAL:			0.00	3,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	3,500,000.00
TOTAL:	0.00	3,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRV-ACT-ODR-REN-UGO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	6	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			
				No. DOCUMENTO
				276

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

Consolidacion: 111300162010/14-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Licda. Gladys de Alvarado Pérez Santiago
 Directora Ejecutiva Financiera
 Secretarías Generales de la Presidencia de la República

Lic Juan Gerardo Guerrero Garnica
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA, PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO POR UN MONTO DE Q.3,500,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-312-2024/jaca de fecha 20 de junio de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.3,500,000.00), para ampliar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y Suministros, 4 Transferencias Corrientes y 9 Asignaciones Globales, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado del requerimiento de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que mediante el Oficio SGPR-DE RH-390-2024/klcl de fecha 20 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita una ampliación presupuestaria de los grupos de gasto siguientes: 4 Transferencias Corrientes por un monto de Q.2,605,000.00 y 9 Asignaciones Globales por un monto de Q.325,000.00, para cubrir el pago de indemnización al personal, vacaciones por retiro y sentencias judiciales, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación; y, que según Oficio SGPR-DEA-075-2024/vmcr de fecha 20 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva Administrativa solicita que se gestione una ampliación presupuestaria por el monto de Q.570,000.00, en virtud de que el actual Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia resulta insuficiente para lograr las metas programadas, por lo cual es necesario fortalecer los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de ampliación presupuestaria por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.3,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que el producto y subproducto en mención, es producción intermedia, por lo que no se ve afectado al ampliar el presupuesto, por lo cual la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Otaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 15-2024 FECHA: 20 DE JUNIO DE 2024

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON LA AUTORIZACIÓN DEL DESPACHO SUPERIOR, SOLICITAN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA CUBRIR EL PAGO INDEMNIZACIONES, VACACIONES DE PERSONAS QUE DEJARÓN DE LABORAR PARA ESTA SECRETARÍA Y EL PAGO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL; ASÍ COMO PARA FORTALECER DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE NO HABER SIDO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

1. Según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024; y, Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, la Secretaría General de la Presidencia de la República, actualmente cuenta con un Presupuesto vigente por un monto de CUARENTA MILLONES DE QUETZALES (Q.40,000,000.00), el cual se encuentra distribuido de la manera siguiente: Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q.15,402,648.00); 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q.8,097,352.00); que sumados ascienden a un monto total VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.23,500,000.00). Adicionalmente, se encuentran las Actividades correspondientes a las Comisiones, siendo las siguientes: Actividad 005 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.11,500,000.00) y Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales: CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).
2. Licenciada Karen Leonor Cabrera López de Berganza, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DERH-390-2024/kkl, de fecha 20 de junio de 2024, el cual cuenta con el visto bueno de la señora Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República, Licenciada Diana Odette Benavides Lázaro, solicita recursos para atender pagos con cargo a los renglones presupuestarios 413 "Indemnizaciones al personal, 415 "Vacaciones pagadas por retiro", por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.2,605,000.00) y renglón presupuestario 913 "Sentencias judiciales" por un monto de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.325,000.00); los que sumados ascienden a un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUETZALES (Q.2,930,000.00).





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 4
Dictamen Presupuestario No. 15-2024
Guatemala, 20 de junio de 2024

3. Licenciado Victor Manuel Castro Ramos, Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEA-075-2024/vmcr, de fecha 20 de junio de 2024, solicita ampliación presupuestaria, para financiar determinados renglones de los Grupos de Gasto 1 "Servicios No Personales" y Grupo 2 "Materiales y Suministros", para el ejercicio fiscal 2024, por un monto total de QUINIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q.570,000.00); en virtud que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024 es insuficiente para atender las necesidades actuales de esta Secretaría.

II. ANÁLISIS

1. La Dirección Ejecutiva Financiera a través de su área de presupuesto, establece que, dentro del presupuesto de esta Secretaría, el Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", cuenta con un monto actual por comprometer de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS (Q.291,747.26); el cual es insuficiente para cubrir el pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que dejó de laborar para esta Secretaría, derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte del Congreso de la República de Guatemala, por lo que se considera oportuna la solicitud de Ampliación Presupuestaria presentada por la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.2,605,000.00). Así mismo es necesario contar con recursos para el pago de una Sentencia Judicial por un monto de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.325,000.00); por lo que el monto total solicitado asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUETZALES (Q.2,930,000.00).
2. El Encargado de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, realiza una evaluación de los montos solicitados por el Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en renglones de los Grupos de Gasto 1: Servicios No Personales por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.250,000.00) y Grupo de Gasto 2: Materiales y Suministros, por un monto de TRESCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q.320,000.00); por lo que el monto total solicitado asciende a QUINIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q.570,000.00), llegando a establecer que se justifica la necesidad de fortalecer dichos grupos de gasto, en virtud que el actual presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República resulta insuficiente para lograr las metas programadas.
3. El Encargado de Presupuesto, de acuerdo al análisis realizado, considera viable que se inicien las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para atender las peticiones de Ampliación Presupuestaria, por un monto total TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.3,500,000.00).
4. La Dirección Ejecutiva Financiera realiza incidencia presupuestaria de fecha 20 de junio de 2024, según solicitudes de ampliación presupuestaria de la manera siguiente:





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

MONTOS POR RENGLONES PRESUPUESTARIOS A INCREMENTAR

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO
ACTIVIDAD: 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GRUPO DE GASTO: 1 SERVICIOS NO PERSONALES
GRUPO DE GASTO: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE GASTO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO DE GASTO: 9 ASIGNACIONES GLOBALES

REGLON	DESCRIPCION	SALDO DE PRESUPUESTO VIGENTE Q.	MONTO SOLICITADO Q.
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,800.00	50,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	130,852.00	80,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	20,000.00	50,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	70,000.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	40,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	16,999.00	80,000.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	975.00	100,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	55,600.00	100,000.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	538,945.00	1,705,000.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	164,036.00	900,000.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	325,000.00
TOTALES		932,207.00	Q.3,500,000.00

III. BASE LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 4 de 4
Dictamen Presupuestario No. 15-2024
Guatemala, 20 de junio de 2024

IV. OPINIÓN:

La Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en los antecedentes, análisis y fundamento legal citado, OPINA: Que es **necesario** presentar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para el funcionamiento de la misma, por un monto total de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.3,500,000.00), por lo que deberán generarse los comprobantes de modificación presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para su respectivo trámite.

VISTO BUENO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lidia Flor de María Pérez Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 129 - 2024

Guatemala, 03 SEP 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: a) el **Ministerio de Gobernación**, para financiar complementos salariales de la Gobernación Departamental de Chiquimula y la creación de siete puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2024-060 del 07 de marzo de 2024; b) la **Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, para el pago del Bono de Ajuste al Salario Mínimo vigente de seis trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2024-203 del 30 de julio de 2024; c) la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)**, para el pago de traslado del personal de los departamentos hacia la ciudad capital, dos talleres de capacitaciones y la adquisición de computadoras portátiles, para realizar las actividades del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de las Competencias Institucionales en el Marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la Prevención de Malnutrición; d) la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el pago de complemento personal al salario del personal permanente; así como, prestaciones laborales para extrabajadores de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; e) la **Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para el


FAVR/jaaa

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

pago de los gastos de representación en el interior hasta diciembre del puesto de Subsecretario Nacional de esa Institución; **f) la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)**, para completar el pago de la bonificación profesional de cinco trabajadores; **g) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)**, para cubrir el pago de prestaciones laborales a extrabajadores de esa Entidad; y, **h) la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para el pago hasta diciembre de diez nuevos contratos de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para varias Direcciones de esa Institución. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **210** del **30 AGO 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación; así como, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			3,918,791	3,918,791
129	Ministerio de Gobernación	11	11	3,170	3,170
130	Ministerio de Gobernación	11	11	94,476	94,476



FAVR/jeea

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
260	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Presidencial de la Mujer)	11	11	16,462	16,462
361	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	61	61	135,000	135,000
366	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	470,000	470,000
370	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	92,517	92,517
379	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Defensoría de la Mujer Indígena)	11	11	7,166	7,166
382	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado)	11	11	2,500,000	2,500,000
399	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)	11	11	600,000	600,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
TOTAL:	<u>3,918,791</u>	<u>3,918,791</u>
Ministerio de Gobernación	<u>97,646</u>	<u>97,646</u>
Funcionamiento	97,646	97,646
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,821,145</u>	<u>3,821,145</u>
Funcionamiento	3,821,145	3,749,145
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>72,000</u>
Inversión Física		72,000

FAVR/jaaa

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q3,918,791)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

A 
FAVR/jaaa

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	8	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL				399
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-40,744.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-35,630.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-750.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,444.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-135-0101-11-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-2,790.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-34,644.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-2,070.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-7,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-10,387.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-7,364.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-49,969.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-782.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-1,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-21,574.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-15,674.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-475.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-33,965.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6,180.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,297.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-27,588.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-8,624.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-11,608.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-7,752.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-36,934.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-814.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	8	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL			399
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-116,703.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-35,638.00	0.00
TOTAL ==>		-600,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	600,000.00	0.00
TOTAL ==>		600,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			399
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-600,000.00</u>		<u>600,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-600,000.00		600,000.00	
0000		-600,000.00		600,000.00
TOTAL		-600,000.00		600,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-447,659.00	600,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-447,659.00	600,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-152,341.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-152,341.00	0.00
TOTAL:		-600,000.00	600,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
I	ACUERDO MINISTERIAL		399	
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-600,000.00	600,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-600,000.00	600,000.00
		10102 Ejecutiva	-600,000.00	600,000.00
TOTAL:			-600,000.00	600,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-600,000.00	600,000.00
TOTAL:	-600,000.00	600,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SF-FRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	8	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
I	ACUERDO MINISTERIAL			
		Nº. DOCUMENTO		
		399		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Cedra Piov de Marcos Pérez Vasquez
 MIMMA
 Ministra Asesora Presidencial
 Asesora General de la Presidencia de la República

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
 MIMMA
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 22-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.600,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-426-2024/jaca de fecha 26 de agosto de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES (Q.600,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 4 Transferencias corrientes, correspondientes a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES (Q.600,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEBIDO
28 AGO 2024

Hora: 10:56 Firma:
Registro Único de Expediente:

2024-58407

Guatemala, 27 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEF-428-2024/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES (Q.600,000.00), en virtud que es necesario fortalecer la disponibilidad del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal" de esta Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DERH-534-2024/lmml, de fecha 26 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría.
- Fotocopia del Oficio SGPR-DEA-UC-358-2024/iapf, de fecha 26 de agosto de 2024, por medio del cual la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría, cede espacio presupuestario.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No. 399 de fecha 27 de agosto de 2024, en estado de "SOLICITADO".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21 de fecha 27 de agosto de 2024 en estado de "SOLICITADO".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 24 de fecha 27 de agosto de 2024, en estado de "ENVIADO PRESUPUESTO".
- Justificación.
- Fotocopia de Resolución No. 22-2024 de fecha veintisiete de agosto de 2024, de Metas Físicas emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MSc.
Jhonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho